

Comparado propuestas Senador Lagos Weber

Y

Acuerdo Nacional por la Infancia

I. Protección de Derechos:

Propuesta Senador Lagos: Propuesto en el buen trato de infancia, el ítem de las propuestas, Promoción y prevención de los derechos.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Principio de no violencia a los niños y niñas. **(Punto 4,5 y 6, página 4)**

II. Dormición de Derechos y Ley de garantías de los derechos de la niñez:

Propuesta Senador Lagos: Promoción y prevención de los derechos, reforzando la Ley de Garantías de los derechos de la Niñez.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia. Ley de garantías se fija como ley base y marco y la necesidad de aprobarla. **(Punto 7, página 4).**

III. Articulación territorial (Propuesta OPD)

Propuesta Senador Lagos: Se propuso la reformulación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), en el ítem de Promoción y Prevención de Derechos, si bien se planteaba en la propuesta la obligatoriedad de todas las comunas, es un avance la creación y reformulación)

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: La creación de estas oficinas se llevará a cabo de manera progresiva, partiendo por la reformulación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) con convenios de transferencias, sujetos a estándares dictados por la Subsecretaría de la Niñez y supervisión por parte de la misma, manteniendo su vínculo con el municipio. **(Punto 10, página 5)**

IV. Salud Mental

Propuesta Senador Lagos: Crear un sistema nacional de salud mental infanto-juvenil

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Para cubrir las necesidades de atención en salud mental, se capacitará a los médicos generales y a los miembros de los equipos de Atención Primaria de Salud (APS) para mejorar su formación en competencias de detección precoz y tratamiento de salud mental infanto-adolescente de manera permanente. Así mismo, se solicitará un aumento de becas para la formación de psiquiatras infanto-juveniles.

Se creará una Política Nacional de salud mental infantil, la que tendrá un plan de acción que la hará operativa a lo largo de todo el territorio nacional. **(Punto 21-24, página 7).**

V. Sistema integrado de información

Propuesta Senador Lagos: Crear un sistema informático que contenga toda la información de niñas, niños y adolescentes denominado “Registro Único de Infancia”.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Se creará un sistema de información intersectorial que permita el monitoreo de aspectos fundamentales en la trayectoria de vida de los niños, niñas y adolescentes de tal modo de detectar a tiempo rezagos y alertas que puedan incidir negativamente en su desarrollo integral, además de carencias que puedan ser atendidas oportunamente por la oferta vigente de programas sociales del Estado. Lo anterior resguardando siempre la privacidad de sus datos y con especial atención en el seguimiento de los niños y niñas más vulnerables y de los que egresan del sistema de protección. **(Punto 26, página 7)**

VI. Consumo problemático de alcohol y drogas

Propuesta Senador Lagos: Crear un sistema nacional de salud mental infanto-juvenil que otorgue una efectiva cobertura, fundamentalmente, en proceso de desintoxicación y rehabilitación de adicciones

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Para fortalecer los programas preventivos de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes se reforzarán los equipos Previene para la instalación de un Programa de parentalidad que fortalezca factores protectores nivel familiar.

Se fortalecerá la comunidad educativa para que implementen programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo. **(Punto 33-34, página 8).**

VII. Representación jurídica:

Propuesta Senador Lagos: Crear un sistema de representación judicial especializado en NNA (abogado del niño) externalizado de las corporaciones de asistencia judicial que den verdadera defensa y protección jurídica.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Expandir sustancialmente el programa de representación jurídica especializada para niños, niñas y adolescentes; el cual ya se encuentra implementando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de modo de mejorarlo para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con abogados (más que con postulantes) y, además, para agilizar la tramitación de causas judiciales y especializar su defensa.

Proponer una mesa de trabajo permanente con el Poder Judicial para definir mejoras en el diagnóstico, derivación y seguimiento a niños y niñas y sus causas, y la supervisión a los programas a los que derivan. **(Punto 39-40-41, página 10)**

VIII. Cuidado residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia:

Propuesta Senador Lagos: Convocar a una comisión de trabajo que aborde con especial preocupación la situación de los NNA con discapacidad y en particular con discapacidad intelectual severa, instancia que deberá generar una propuesta integral para su protección y apoyo a la familia.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad que actualmente se encuentran en residencias del Sename y traspasar su dependencia al Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis)

Convocar a un grupo de trabajo que aborde la situación de los niños, niñas y adolescentes y adultos con discapacidad en situación de dependencia severa, instancia que deberá generar una propuesta integral para su protección y apoyo a la familia. **(Punto 65-66, página 13).**

IX. Programa de apoyo integral de inserción adolescente para niños, niñas y adolescentes que egresan a la vida independiente: **(Puntos 67-68-69, página 13).**

Propuesta Senador Lagos: Generar cupos preferentes en propedéuticos y preuniversitarios de las Universidades públicas para adolescentes institucionalizados, esto con el propósito de apoyar su proceso educativo y sus aspiraciones futuras

Crear un registro de egresados de la red Sename con el objetivo de ir monitoreando su desarrollo e inserción socio laboral y/o educativa.

Establecer un sistema de acompañamiento durante el plazo de un año para adolescentes egresados del Sename, a fin de orientar y exponer las oportunidades sociolaborales y educativas a las que puede acceder.

Dicho sistema de acompañamiento deberá contemplar el mantenimiento y ejecución de terapias: psicológicas, médicas y sociales que sean necesarias, para contribuir de manera efectiva en su inserción a la sociedad.

Crear las condiciones económicas y administrativas pertinentes para apoyar su desarrollo después del egreso:

Promover programas especiales en MINVU para que puedan acceder a la subsidio de arriendo o de vivienda.

Obtener capacitaciones laborales con cupos preferentes en programas de SENCE.

Obtener cupos preferentes en gratuidad educacional profesional y técnico profesional.

Lo acordado por la Comisión Nacional por la Infancia: Preparar de manera planificada y efectiva el egreso de los niños y niñas en sistema de cuidado alternativo con la familia y a la vida independiente.

6Promover autonomía progresiva dentro de las residencias, permitiendo a los niños y niñas realizar tareas domésticas, manejar dinero, movilizarse en transporte público, responsabilizarse por asistencia al colegio, etc.

Crear un Plan de apoyo integral para niños, niñas y adolescentes egresados del sistema de protección:

Generar cupos preferentes en propedéuticos y preuniversitarios para adolescentes institucionalizados, esto con el propósito de apoyar su proceso educativo y sus aspiraciones futuras, así como gratuidad educacional profesional y técnico profesional.

Priorización en programas de MINVU para que puedan acceder al subsidio de arriendo o de vivienda.

Obtener capacitaciones laborales con cupos preferentes en programas de SENCE.

Evaluar la entrega de puntaje prioritario para la postulación a programas de emprendimiento de CORFO y SERCOTEC.

Hacer un seguimiento voluntario al egreso mediante el gestor de casos de la oficina local de infancia por un período de dos años.

.